

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL
(INSPECCIÓN JUDICIAL CON EXHIBICIÓN
DE DOCUMENTOS)
Radicado: 110014003016 2023 00375 00
Demandante: SILVANA ALFONSO LANNINI.
Citada: 25 SEGUNDO S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE a la abogada **DANIEL ARMANDO ARÉVALO RODRÍGUEZ**, como apoderado de las sociedades 25 SEGUNDOS S.A.S.², y PIEL SANA IGC S.A.S.³, en los términos y para los fines de los poderes conferidos.

2.- TOMAR NOTA que las sociedades mencionadas en el numeral anterior, se notificaron por conducta concluyente (art 301 C.G.P.).

3.- Por secretaria compártasele el link del expediente digital al abogado reconocido en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 12 pag. 14 Ibídem.

³ Dto pdf 12 pag. 15 y 16 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af549292b45ddb0849b18f07c8f05c65036c163d6ceef4dd4353ff510ce31ab7**

Documento generado en 05/07/2023 12:45:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>